



Cd. Reynosa, Tamps., a 18 de Mayo del 2017.

MANUEL VILLA CAMPOS Presente.

Por medio del presente y en referencia a la documentación recibida en este Órgano de Control, misma que fue solicitada en la Convocatoria emitida por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y establecida en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para pertenecer en el PADRÓN DE PROVEEDORES de bienes y/o servicios, y que al ser revisada cumple con los requisitos establecidos, se le notifica que ha quedado inscrito en dicho Padrón, otorgándole el siguiente No. de Proveedor:

PP-COMAPA-REY-560/17

Dicha inscripción tendrá vigencia de 1 (un) año a partir de la expedición de este documento.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

"SUFRAGIO ENECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. RIÇARDO CHAPA VILLARREAL

COMISARIO

MAY6 19-2012 manuel vicea Campor

Río Pánuço S/N, esq. José de Escandón

Col. Longoria, C.P. 88660

Cd. Reynosa, Tamaulipas, México